



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA**

**SUSTITUCIÓN DE SAI's DEL CPD BACKUP DE LA AUTORIDAD PORTUARIA
DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA**

AÑO 2024

PO 95.24



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SUSTITUCIÓN DE SAI's DEL CPD BACKUP DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN
EL PUERTO DE PALMA

ÍNDICE

1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR
 - 2.1. SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA - SAI
3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO
 - 3.1. CONDICIONES GENERALES
 - 3.2. MATERIAL A ENTREGAR
 - 3.3. MODO DE ENTREGA
 - 3.4. LUGAR DE ENTREGA
 - 3.5. TELÉFONO DE CONTACTO
4. PRESUPUESTO
 - 4.1. PRESUPUESTO MÁXIMO
5. NORMATIVA DE APLICACIÓN
6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
 - 6.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO
 - 6.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO
7. CONDICIONES GENERALES
 - 7.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
 - 7.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO
 - 7.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO
 - 7.4. TRABAJOS NO AUTORIZADOS
 - 7.5. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO



8. CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SUSTITUCIÓN DE SAI's DEL CPD BACKUP DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA

Objeto:

Sustitución de los equipos de Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) del CPD redundante del puerto de Palma

Justificación:

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB) dispone, en el puerto de Palma, de dos Centros de Procesamiento de Datos (CPD) que alojan los equipos informáticos y de telecomunicaciones para el funcionamiento operacional de la APB. El funcionamiento de dichos CPD es crítico para garantizar la operativa portuaria de los diferentes puertos. Uno de estos CPD es redundante por lo que no puede estar situado en el mismo emplazamiento que el otro por lo que el CPD principal está situado en la planta baja del edificio de oficinas de la APB en el puerto de Palma y el CPD redundante o backup está situado en el edificio de Moll Vell 17.

El CPD backup, o redundante, está alimentado permanentemente a través de dos fuentes de alimentación para asegurar en todo momento el suministro eléctrico, y cada una de estas fuentes dispone de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) que garantiza la continuidad del servicio independientemente de que se produzca un corte en el suministro eléctrico exterior.

Los continuos cortes de suministro exterior que ha sufrido la zona de Muelles Comerciales estas últimas semanas (que es donde están situados ambos CPDs) ha puesto de manifiesto el deficiente estado de servicio con el que operan los SAIs del CPD backup, que ya cuentan con más de diez años de antigüedad y con baterías lejos de su capacidad de carga nominal, lo que ha provocado el paro de los equipos redundantes y que la APB únicamente dispusiera de un único CPD operativo.

Resulta evidente la criticidad de dichos equipos para la operativa portuaria de los puertos adscritos a la APB por lo que la APB, y ante su estado de servicio, procede a la licitación del expediente de "SUSTITUCIÓN DE SAI's DEL CPD BACKUP DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA".



1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de SUSTITUCIÓN DE SAI's DEL CPD BACKUP DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA**, de manera que con su cumplimiento se disponga de nuevos equipos SAIs en el CPD backup de la APB.

En el objeto del presente contrato se incluye fabricación y suministro de los equipos, desmontaje de los existentes e instalación de los nuevos equipos.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la Autoridad Portuaria de Baleares.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control **y deberán poseer la Declaración de Conformidad CE.**

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador.

La relación de materiales a suministrar se desglosa en el anejo correspondiente.

2.1. SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA - SAI

SAI monofásico de 10kVA's para un tiempo de respuesta 117 min y una potencia de carga de 3000W con las siguientes características:

- Topología UPS de Doble conversión (en línea).
- Potencia nominal 10kVA/ 10kW.
- Voltaje nominal de entrada y salida 230V.
- Dimensiones aproximadas: 36 x 38 x 48 cm (altura- anchura- profundidad).
- Peso del producto aproximado: 76,5 kg.
- Entrada y salida con conexión directa 3 cables (F+N+T).
- Protección magnetotérmica interna de entrada de 50A, 230V/400V, 6000A de poder de corte curva tipo C
- Frecuencia de red: 40-70Hz autodetección.



- Frecuencia de salida: 50-60Hz +- 3Hz.
- Eficiencia del 94% al 100% de la carga.
- Rango de temperatura de funcionamiento de 0 a 40°C
- Rango de temperatura de almacenaje: -15 a 60°C.
- Nivel acústico 58dBA.
- Grado de protección IP: IP20.
- Bypass: derivación interna (automática y manual).
- Función de alarma: consola de estado y control LCD multifunción.

Incluye, además:

- 1 Contactor de 63A, según especificaciones técnicas
- 1 Tarjeta de red.
- 1 Cable USB.
- 1 Cable de configuración RS-232.
- 4 Pack de baterías externo adicional con una potencia de 3024VAh por pack y con chasis incluido.
- 1 Cable para batería.
- Conexión a tierra

Totalmente instalado, conectado a cableado eléctrico y a pack de baterías, probado y programada la tarjeta de supervisión ethernet. Incluye colocación de señalización de riesgo eléctrico

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1. CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte.

La recepción de los materiales se justificará mediante el Acta de Recepción, que constituirá el inicio del periodo de garantía.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado en un plazo máximo de UNA (1) semana.

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

3.2. MATERIAL A ENTREGAR

Antes de la entrega del material, el contratista deberá enviar la documentación técnica de los SAIs a entregar al Responsable del Contrato con el fin de acreditar el cumplimiento de las prescripciones técnicas.



En ningún caso deberá entregarse ningún material que no disponga de la conformidad del Responsable del Contrato.

El contratista aportará cuanta documentación sea necesaria para confirmar la idoneidad del material a suministrar **por lo que deberá claramente demostrado que cumple (o mejora) con todas y cada una de las características indicadas.**

El material entregado deberá ser el mismo que se recoja en la propuesta del contratista. De no ser así, será a cargo del contratista su retirada y quedado la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista, a parte de las penalizaciones que puedan derivarse por incumplimiento de los plazos.

3.3. MODO DE ENTREGA

En el alcance del presente contrato se incluyen las operaciones de suministro del material, desmontaje de los equipos existentes e instalación de los nuevos equipos.

La entrega del material indicado en el anejo se realizará en **una única entrega**. No obstante el contratista podrá realizar, a su cargo, entregas parciales siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato.

3.4. LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar y montar el material en el CPD backup del puerto de Palma situado en el edificio Moll Vell 17.

Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material se consideran incluidos en la partida correspondiente

No se admitirá ningún otro punto de entrega que los indicados anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

3.5. TELÉFONO DE CONTACTO

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL y persona de contacto** a través del cual el Responsable del Contrato establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.



4. PRESUPUESTO

4.1. PRESUPUESTO MÁXIMO

Asciende el presupuesto de licitación del suministro a TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS (**34.445,18 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende A TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS (**34.445,18 €**) sin incluir el IVA.



5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

SEGURIDAD Y SALUD

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

6.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para los suministros y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones cuyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales/equipos.

6.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del Adjudicatario, si procedieran, los de limpieza general de la zona de actuación, ocasionados por su actividad.

Los gastos de inspección, ensayos,..., serán por cuenta del Adjudicatario, de acuerdo con la legislación vigente.

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato serán a cargo del Adjudicatario.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del Adjudicatario los gastos originados por la recepción y liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos, si ello fuera preciso.



7. CONDICIONES GENERALES

7.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del Adjudicatario y se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en estas especificaciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El Adjudicatario será responsable, mientras dure la ejecución del contrato, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen la legislación vigente.

En general, el Adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, el Adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

7.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato



7.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

La empresa adjudicataria deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para el suministro de los equipos/materiales y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación durante el proceso de suministro y/o montaje, si es necesario.

Asimismo, serán de cuenta de la empresa adjudicataria las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones tuyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales o equipos.

7.4. TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista que pudieran ser necesarios para el completo suministro de los materiales o equipos descritos en este Pliego de Prescripciones Técnicas, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

7.5. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los suministros o trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



8. CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para los suministros a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al suministro cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

REVISADO y CONFORME:

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

Firmado digitalmente por
D. Javier Segovia Mascaró

REVISADO y CONFORME:

EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López



ANEJO I: VALORACIÓN



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C01.1	CPD BACK UP			
EGC7Z001A	<p>SAI monofásico de 10kVA " on line" para carga de 3000W</p> <p>Suministro e instalación de SAI monofásico de 10kVA's para un tiempo de respuesta 117 min y una potencia de carga de 3000W con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Topología UPS de Doble conversión (en línea). -Potencia nominal 10kVA/ 10kW. -Voltaje nominal de entrada y salida 230V. -Dimensiones: 36,8x 38 x 48.5 cm (altura- anchura- profundidad). -Peso del producto: 76,5 kg. -Entrada y salida con conexión directa 3 cables (F+N+T). -Protección magnetotérmica interna de entrada de 50A, 230V/400V, 6000A de poder de corte curva tipo C -Frecuencia de red: 40-70Hz autodetección. -Frecuencia de salida: 50-60Hz +- 3Hz. -Eficiencia del 94% al 100% de la carga. -Rango de temperatura de funcionamiento de 0 a 40°C -Rango de temperatura de almacenaje: -15 a 60°C. -Nivel acústico 58dBA. -Grado de protección IP: IP20. -Bypass: derivación interna (automática y manual). -Función de alarma: consola de estado y control LCD multifunción. <p>Incluye, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Contactor de 63A, según especificaciones técnicas - 1 Tarjeta de red. - 1 Cable USB. - 1 Cable de configuración RS-232. - 4 Pack de baterías externo adicional con una potencia de 3024VAh por pack y con chasis incluido. - 1 Cable para batería. - Conexión a tierra <p>Totalmente instalado, conectado a cableado eléctrico y a pack de baterías, probado y programada la tarjeta de supervisión ethernet. Incluye colocación de señalización de riesgo eléctrico</p>			
Descomposición				
A012H000	h Oficial 1a electricista	2,000	28,69	57,38
A013H000	h Ayudante electricista	2,000	24,65	49,30
BGC7Z001	u SAI monofásico10kVA	1,000	3.252,00	3.252,00
BGCZ0042	u Pack de baterías	4,000	1.399,25	5.597,00
BGCZ0041	u Tarjeta de Red	1,000	408,35	408,35
BGC7Z0011	u Contactor de 63A Monofásico	1,000	364,25	364,25
%0200	% Medios auxiliares	97,283	2,00	194,57
%CI	% Costes indirectos	99,229	1,50	148,84
%019GGBI	% Gastos generales y Beneficio industrial	100,717	19,00	1.913,62
%020G	% Gestión de residuos	119,853	2,00	239,71
%015S	% Seguridad y salud	122,250	1,50	183,38
Medición		UDS LONGITUDANCHURAALATURA		
CPD-BACKUP		2	2,00	
			Subtotal	2,00
			2,00	12.408,40
				24.816,80

EGC53GEST1 u Retirada SAI grande, baterías y gestión de residuos

Trabajos de desconexión, retirada de SAI actual y baterías del nodo de comunicaciones incluidos gastos de transporte y canon de gestión de residuos por gestor autorizado.

Se pedirá certificado de destrucción.

Descomposición

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PO 95.24. "SUSTITUCIÓN DE SAI's DEL CPD BACKUP DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARÉS EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





Ports de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	A0K-002B h Técnico medio o superior			4,500	45,12	203,04
	Descomposición					
	A0K-002B h Técnico medio o superior			4,500	45,12	203,04
	BRES u Retirada SAI, baterías y gestión de residuos.			1,000	3.125,00	3.125,00
	C1501700 h Camión transp.7 t			4,000	85,23	340,92
	%0200 % Medios auxiliares			36,690	2,00	73,38
	%CI % Costes indirectos			37,423	1,50	56,13
	%019GGBI % Gastos generales y Beneficio industrial			37,985	19,00	721,72
	%015S % Seguridad y salud			45,202	1,50	67,80
	Medición		UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	SAI existente 1 CPD BACK UP	1		1,00		
	SAI existente 2 CPD BACK UP	1		1,00		
				Subtotal	2,00	
				2,00	4.587,99	9.175,98
EG312669	m Cable 0,6/ 1kV V UNE RZ1-K (AS), (2x10mm2 + T) Suministro e instalación de conductor de cobre RZ1-K 0,6/1KV (AS) de (2x10 mm2 +T), con cubierta del cable de poliolefinas con baja emisión humos, colocado en tubo.					
	Descomposición					
	A012H000 h Oficial 1a electricista			0,040	28,69	1,15
	A013H000 h Ayudante electricista			0,040	24,65	0,99
	BG31D255 m Cable 0,6/ 1kV RZ1-K (AS), 2x10mm2 + T			1,000	4,94	4,94
	%0200 % Medios auxiliares			0,071	2,00	0,14
	%CI % Costes indirectos			0,072	1,50	0,11
	%019GGBI % Gastos generales y Beneficio industrial			0,073	19,00	1,39
	%020G % Gestión de residuos			0,087	2,00	0,17
	%015S % Seguridad y salud			0,089	1,50	0,13
	Medición		UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	SAIs	2	15,00	30,00		
				Subtotal	30,00	
				30,00	9,02	270,60
EG21H711	m Tubo rígido plástico sin halógenos, DN=20 mm para interior Suministro e instalación de tubo rígido de plástico sin halógenos, de 20 mm de diámetro nominal, aislante y no propagador de la llama, con una resistencia al impacto de 2J, resistencia a compresión de 1250 N y una rigidez dieléctrica de 2000 V. Con hilo guía incorporado, para instalación en interior. Incluye accesorios para montaje (incluyendo cajas de derivación) y pintado en caso necesario. Totalmente instalado y conectado.					
	Descomposición					
	A012H000 h Oficial 1a electricista			0,016	28,69	0,46
	A013H000 h Ayudante electricista			0,020	24,65	0,49
	BG22H816 m Tubo rígido plástico sin halógenos, DN=20 mm para interior			1,000	3,66	3,66
	BGW21000 u P.p.accesorios tubos			1,000	0,14	0,14
	%0200 % Medios auxiliares			0,048	2,00	0,10
	%CI % Costes indirectos			0,049	1,50	0,07
	%019GGBI % Gastos generales y Beneficio industrial			0,049	19,00	0,93
	%020G % Gestión de residuos			0,059	2,00	0,12
	%015S % Seguridad y salud			0,060	1,50	0,09
	Medición		UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Cable eléctrico		30,00	30,00		
				Subtotal	30,00	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PO 95.24. "SUSTITUCIÓN DE SAI's DEL CPD BACKUP DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA"

ANEJO 1. VALORACIÓN

2





Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
			30,00	6,06	181,80
	TOTAL C01.1.....				34.445,18
	TOTAL				34.445,18





CÓDIGO RESUMEN Autoritat Portuària de Balears CANTIDAD PRECIO IMPORTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA).....	34.445,18 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)	34.445,18 €
IVA (21%)	7.233,49 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA).....	41.678,67 €